

# EL SÁHARA OCCIDENTAL Y LA SEGURIDAD DE ESPAÑA: EVOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN TRAS LA OCUPACIÓN MARROQUÍ

Carlos Ruiz Miguel

*Catedrático de Derecho Constitucional  
de la Universidad de Santiago de Compostela*

Aunque el conflicto del Sáhara Occidental presente varias aristas quizá sean la jurídica y la política las que presenten mayor interés pues aunque algunos traten de contraponerlas, una atenta lectura las revela complementarias. Jurídicamente, el conflicto del Sáhara Occidental siempre ha tenido una solución muy clara: el pueblo saharauí tiene un derecho, internacionalmente reconocido, a la autodeterminación y la independencia, que se debe ejercer por medio de un referéndum de autodeterminación. Es esa claridad jurídica la que ha provocado un encarnizamiento político por parte de quien no tiene reconocido derecho a poseer el territorio. Para justificar la ocupación Marruecos ha utilizado diversos argumentos en función de las circunstancias políticas: desde la lucha contra el «comunismo» al combate contra el «terrorismo» y el llamado «yihadismo». Sin embargo, la tesis que se defiende es que eso sólo son argumentos falaces dirigidos a ocultar la verdadera causa: el expansionismo territorial marroquí. La conclusión es obvia: la defensa de la integridad territorial española frente a ese expansionismo exige la defensa de la independencia del Sáhara Occidental.

## Introducción

El propósito de este artículo es indagar en el conflicto del Sáhara Occidental distinguiendo lo jurídico de lo político para hacer más comprensible lo primero y más viable lo segundo. Se pretende argumentar, en primer lugar, que el conflicto del Sáhara Occidental, jurídicamente, prácticamente ha agotado todas sus posibilidades de reconfiguración y que están consagrados una serie de principios que debe respetar cualquier iniciativa política que no quiera estar condenada al fracaso.

En segundo lugar, se quiere argumentar que el futuro de nuestra seguridad y de la de toda la región magrebí depende en una extraordinaria medida de la solución que se dé a este conflicto.

Todos los materiales normativos citados se pueden consultar en la siguiente dirección: <http://www.umdraiga.com/documentos/indicedocumentos.htm>

## **El conflicto desde el Derecho: los límites de la política**

### *Primera fase. Definición del derecho a la autodeterminación*

El conflicto del Sáhara Occidental se plantea internacionalmente desde el momento en el que España, en lugar de llevar a cabo una verdadera «anexión» del territorio (como la que han operado el Reino Unido y Francia con algunas posesiones americanas) decide adoptar en el año 1958 una falsa política de «provincialización» de sus posesiones africanas. En virtud de la misma, el Sáhara se convertía nominalmente en «provincia» pero con un régimen jurídico distinto de las «provincias». En estas circunstancias la «españolidad» del territorio era indefendible y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se impulsó su descolonización. Desde comienzos de la década de los años sesenta, España inscribió a Ifni y al Sáhara Occidental como «territorios no autónomos», esto es, como colonias en la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Será en el año 1965 cuando se dicte la primera resolución de la Asamblea General de la ONU instando a la descolonización de esos dos territorios, resolución 2072. Esta resolución, que no menciona a Marruecos, pide a España que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la liberación de los territorios de Ifni y del Sáhara español de la dominación colonial y que, con este fin, emprenda negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos territorios. Sin embargo, dado que los problemas relativos a la soberanía eran distintos a partir del año 1966 la ONU determinará el procedimiento a seguir. Así, la resolución 2229 invita a España:

«A determinar *lo antes posible*, de conformidad con las aspiraciones de la población autóctonas del Sáhara español y en *consulta* con los Gobiernos de Marruecos y de Mauritania y con cualquier otra parte interesada, los procedimientos para la celebración de un *referéndum* bajo los auspicios de Naciones Unidas con miras a

permitir a la *población autóctona* del territorio que ejerza sin trabas su *derecho a la libre determinación*.»

Además, entre otras cosas, solicita a España que tome:

«Todas las medidas necesarias a fin de asegurar que *sólo la población autóctona* del territorio participe en el referéndum» y que se abstenga de «adoptar cualquier medida que pueda *demorar* el proceso de descolonización del Sáhara español.»

A esta resolución siguieron anualmente otras (menos en 1971) que reiteraron esta doctrina.

En esta primera fase quedaron claramente perfilados los principios que debían regir la solución del conflicto. Son estos cuatro:

1. El Sáhara Occidental es un supuesto de descolonización.
2. Implícitamente se declara que, dado que el Sáhara Occidental no formaba parte de la «integridad territorial» de otro Estado la descolonización no debe hacerse por «reintegración» a ese otro Estado.
3. El método de descolonización, que no es la «reintegración» del territorio al Estado del que antes formaba parte es el «referéndum de autodeterminación».
4. El derecho a la libre determinación corresponde, únicamente a la «población autóctona» del territorio.

#### *Questionamiento y confirmación del derecho de autodeterminación*

Después de numerosas vacilaciones, fruto de la presión marroquí y de la indeterminación española, finalmente, en el año 1974, España decide convocar un referéndum de autodeterminación. A tal efecto elabora el ya famoso «censo de 1974». Un año antes, en 1973, se fundó el Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario) que poco a poco fue ganando el apoyo mayoritario de la población. Marruecos, al comprobar que el momento inexorable del referéndum se acercaba y que el resultado indudable era la elección de la opción independentista ideó una estrategia para demorar su celebración.

Esa estrategia consiguió en convencer a la mayoría de los Estados miembros de la ONU de que la comunidad internacional podía estar equivocándose en el método adoptado para descolonizar el Sáhara porque ese territorio podía haber sido de soberanía marroquí. De ser cierta esta alegación, el método de descolonización ya no sería un referéndum de

autodeterminación, sino una «retrocesión» o «reintegración» del mismo al país del que fue desprendido. De esta forma, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió una resolución 3292 en la que solicitaba un dictamen del Tribunal Internacional de Justicia para que éste resolviese estas cuestiones:

1. ¿Era el Sáhara un territorio sin dueño en el momento de la colonización española?
2. De no ser territorio «sin dueño» ¿qué vínculos existían entre el Sáhara y Marruecos y Mauritania (llamada «complejo mauritano»)?

El Tribunal Internacional de Justicia emitió su dictamen el 16 de octubre de 1975 y el mismo contestó a ambas preguntas. En primer lugar, sostuvo que el Sáhara no era un territorio sin dueño, sino que estaba dominado por organizaciones políticas saharauis. En segundo lugar, ese territorio que era de los saharauis, nunca estuvo sometido a la soberanía o a otro vínculo jurídico territorial con Marruecos o el complejo mauritano.

De esta forma, el Tribunal Internacional de Justicia confirmaba en todos sus términos la doctrina que había sentado la Asamblea General de la ONU y además, consignaba expresamente lo que sólo implícitamente decían esas resoluciones: que el Sáhara Occidental no formaba parte de la «integridad territorial» de Marruecos ni de Mauritania razón por la cual su descolonización no podía hacerse mediante «devolución» o «reintegración» a estos países.

#### *La negación de la autodeterminación y el intento de anexión*

La publicación del dictamen del Tribunal de La Haya fue un durísimo golpe para Marruecos, pero Hassán II, hábilmente, dio el caso por ganado al mismo tiempo que anunciaba su invasión para «tomar lo que se ha declarado como nuestro». En su tarea contó con la clara complicidad de España, cuyo Gobierno se dividió en dos direcciones: una entreguista y la otra partidaria de la legalidad internacional.

El 26 de octubre, Marruecos lanzaba la invasión del territorio. Ese día por la frontera oriental penetra el Ejército marroquí ocupando puestos que, previo pacto con el sector entreguista había abandonado España. Por la frontera occidental se preparaba la invasión «pacífica» de la Marcha Verde. El sector entreguista español pactó con Marruecos una concesión simbólica significativa: dejar que la Marcha Verde penetrara unos kilómetros en el territorio del Sáhara español y allí se detuviera la misma.

Bajo la presión pública de la Marcha Verde y la presión oculta a la opinión pública española de la invasión militar marroquí del territorio se decidió la entrega del territorio. Pero la entrega se quiso vestir con formalidades jurídicas. Este es el origen de los Acuerdos de Madrid compuestos por una declaración política «pública» (se registró en la ONU aunque no se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*) y unos acuerdos secretos anexos (en buena medida revelados por la revista *Interviú* cuatro años después).

El Acuerdo de Madrid, del que fueron partes: España, Marruecos y Mauritania, fue una decisión política del sector entreguista, pero su formalización jurídica se encomendó al sector partidario de la legalidad internacional. Este sector, al redactar el acuerdo, puso en el mismo una serie de «trampas» destinadas a desvirtuar en el futuro esa decisión política de entrega del Sáhara. ¿Cuáles eran esas trampas? Las fundamentales eran tres:

1. El Acuerdo no transfiere la «soberanía» del territorio, sino que pretende cambiar el estatus de la «administración» del mismo.
2. El Acuerdo preveía que sería «respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la *Yemaá*, pero la opinión de esta asamblea nunca sustituirá la necesidad de celebrar un referéndum de autodeterminación.
3. El Acuerdo establecía que «España procederá de inmediato a instituir una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania en colaboración con la *Yemaá* y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes» y que «la terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente, antes del 28 de febrero de 1976». Esto significaba que España modificaba su estatus jurídico y de ser administradora única del territorio se convertiría en coadministradora dentro de una administración que era temporal (como máximo hasta el 28 de febrero de 1976) y tripartita (con Marruecos y Mauritania).

En consecuencia, después de esa fecha Marruecos y Mauritania dejaban de tener un título jurídico que legitimara su presencia, porque esa presencia se legitimaba únicamente en cuanto participantes en esa «administración temporal» que España instituía.

#### *La ocupación y reparto del territorio y la fundación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)*

España abandonó el territorio dos días antes de la expiración del plazo: el 26 de febrero de 1976. Este abandono tuvo tres consecuencias:

1. España incumplía con los preceptos de la Carta de Naciones Unidas que no le permitían abandonar sin más la administración de la colonia.
2. Marruecos y Mauritania quedaban privadas de título jurídico para legitimar su presencia en el territorio.
3. Se producía un vacío jurídico.

Inmediatamente después de que se produjera ese vacío jurídico, el 27 de febrero, se funda la RASD que se convierte así en un actor que reivindica la soberanía sobre todo el territorio.

Sin embargo, Marruecos y Mauritania, amparados en la fuerza militar, deciden permanecer en el territorio. En ese momento, en lugar de proceder a organizar un referéndum de autodeterminación, siquiera como «administradores *de facto*», deciden anexionarse y repartirse formalmente el Sáhara.

Contra lo que suele decirse, si bien el acuerdo *político* de reparto del Sáhara se produce en el año 1975, desde un punto de vista *jurídico* ese reparto sólo se lleva a cabo en 1976. El 14 de abril de 1976, Marruecos y Mauritania firman un tratado de delimitación de sus fronteras de Estado. La firma de este tratado tiene una importancia extraordinaria que pocas veces es resaltada. Este tratado supone:

1. La anexión del Sáhara por Marruecos y Mauritania.
2. La consiguiente negación del derecho de autodeterminación que había sido reconocido por varias resoluciones de la Asamblea General de la ONU y por el Tribunal Internacional de Justicia.
3. La confesión por parte de Marruecos de que la región sur del Sáhara (Tiris el Garbia, con capital en Villa Cisneros) en ningún caso forma parte de la «integridad territorial» de Marruecos pues el propio Marruecos considera que forma parte de la «integridad territorial» de otro Estado: Mauritania.

#### *La guerra y la confirmación del Derecho Internacional vigente sobre la cuestión*

Desde antes de que se produjera el abandono español, desde que las tropas marroquíes invaden el Sáhara el 26 de octubre de 1975, se producen enfrentamientos entre Marruecos y el Frente Polisario. A finales de ese año, en La Güera, el Frente Polisario se enfrenta a Mauritania. A partir de aquí, la guerra de guerrillas se generaliza. En esta primera fase, antes

del definitivo abandono español, buena parte de la población civil decide huir de las ciudades para refugiarse, inicialmente, en el interior del desierto. Sin embargo, Marruecos bombardeó con napalm y fósforo blanco los asentamientos de refugiados en el interior, lo que motivó que los mismos se establecieran en Tinduf, dentro del territorio argelino. Esta fase bélica durará del año 1975 hasta el año 1991. En 1979, Mauritania se retiró de la contienda abandonando la parte del Sáhara que le correspondió en el año 1976.

Durante el desarrollo de la guerra no habrá grandes acontecimientos jurídicos. Si acaso, lo más llamativo es que la Asamblea General de la ONU, en sendas resoluciones de 1979 (34/37) y 1980 (35/19) introducirán dos elementos nuevos:

1. Se calificó la presencia marroquí como «ocupación» que es deplorada. En consecuencia, la Asamblea General de la ONU negó que Marruecos pudiera tener, no ya la «soberanía» del territorio, sino ni siquiera la «administración» del mismo.
2. Se consideró que el conflicto opone a dos partes, Marruecos por un lado y el Frente Polisario, definido como representante legítimo del pueblo saharauí, por otro.

#### *El Plan de Paz de los años 1990-1991*

La construcción, desde el año 1981 hasta 1987, de los muros defensivos marroquíes y su posterior mantenimiento, si bien tenía un coste económico enorme para Marruecos, privó al Frente Polisario de la posibilidad de entrar en las principales poblaciones del territorio. En esta situación de relativo empate, las dos partes dieron su acuerdo a un «Plan de Paz» que, gestado en el seno de la Organización para la Unidad Africana (OUA), fue acordado por Marruecos y el Frente Polisario el 30 de agosto de 1988. Ese Plan, fruto del «mutuo acuerdo» fue asumido por el propio Consejo de Seguridad que lo aprobó en sus resoluciones 658 (1990), 690 (1991) y 725 (1991) que exigían a las partes que cooperaran plenamente en su aplicación. El Plan de Paz se caracterizaba por las siguientes notas básicas que confirmaban la doctrina establecida desde el año 1966:

1. Reconocía que el Sáhara es un conflicto entre dos partes, Marruecos y el Frente Polisario, en el que hay dos Estados observadores con intereses: Argelia y Mauritania.

2. El Sáhara es un supuesto de descolonización lo que supone negar que forme parte de la «integridad territorial» marroquí.
3. Esa descolonización debía hacerse mediante un referéndum de auto-determinación.
4. El censo de votantes debía estar basado en el que confeccionó España en el año 1974 que comprendía sólo a la «población autóctona» del territorio.
5. Alto el fuego (el último acto bélico fue el 6 de septiembre de 1991) supervisado por la ONU.
6. Establecimiento de una Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) que debía supervisar el alto el fuego, pero también los preparativos y el acto del referéndum.

*Disensiones, nuevo acuerdo, aparición de James Baker, terminación del censo y bloqueo*

El Plan de Paz preveía la celebración de un referéndum en menos de un año después del alto el fuego. Sin embargo, aunque el alto el fuego entró en vigor el 6 de septiembre de 1991, el año 1992 terminó sin que pudiera celebrarse el referéndum. La razón es que Marruecos se mostró en disconformidad con el censo español del año 1974, que intentó desprestigiar y puso innumerables trabas al nuevo censo que debía sustituir a aquél aunque estuviese «basado» en aquél.

El bloqueo de la situación llevó a que el secretario general de la ONU en ese momento, Kofi Annan, designara a James Baker III, como su enviado *personal* para solucionar el conflicto. James Baker, rodeado del prestigio internacional que le confirió el haber sido el gran artífice de la coalición internacional que liberó a Kuwait de la invasión iraquí en el año 1991, consiguió resucitar el Plan de Paz. A tal efecto, Marruecos y el Frente Polisario firmaron su aceptación de los Acuerdos de Houston del año 1997 que detallaban las previsiones del Plan de Paz de 1990-1991. Estos acuerdos fueron aprobados por el Consejo de Seguridad de la ONU resolución 1133 (1997).

Después de la aprobación de los Acuerdos de Houston, surgieron nuevas disensiones entre las partes que James Baker consiguió superar en nuevos acuerdos alcanzados en el año 1999 que también fueron aprobados por el Consejo de Seguridad.



A finales del año 1999, se terminó de confeccionar el nuevo censo que iba a sustituir al español de 1974. Ese censo se publicó en enero de 2000. De acuerdo con el mismo, a partir de una cifra total de 198.469 candidatos entrevistados, fueron 86.386 las personas declaradas como saharauis y 112.083 las que fueron descalificadas como «no saharauis». Por más que la mayoría de los declarados saharauis viviera en el Sáhara ocupado por Marruecos, este país tenía el fundado temor de perder el referéndum. En ese momento, presentó 120.000 apelaciones con la idea de bloquear el referéndum. Marruecos, con el apoyo de Francia y de Estados Unidos consigue que el Consejo de Seguridad paralice la continuación del proceso. En lugar de estudiar las apelaciones presentadas por Marruecos, el Consejo de Seguridad decide buscar nuevas alternativas, dando así implícitamente por enterrado el Plan de Paz.

### *Búsqueda de soluciones alternativas*

Tras el bloqueo del Plan de Paz se tantearon varias alternativas al mismo. Estas alternativas quedaron hipotecadas y marcadas por un hecho fundamental: en mayo de 2001, el presidente recibió una información confidencial importante: el litoral mauritano, colindante con el saharauí, había petróleo.

La primera de esas alternativas fue el llamado Plan Baker I presentado en el año 2001. Este Plan, en realidad, suponía:

1. Reconocer la *anexión* marroquí del Sáhara.
2. Establecer un régimen de cierta autonomía en el territorio, aunque sin suficientes garantías.
3. Celebrar después de un referéndum que no contendría la opción de independencia.

El Plan Baker I se separaba radicalmente de la doctrina establecida por la ONU. Lo cierto es que el Consejo de Seguridad, se negó a apoyarlo y, en su lugar, en la importante resolución 1429 (30 de julio de 2002) reitera que sólo admitirá una alternativa que incluya el «derecho a la libre determinación» del pueblo saharauí.

La segunda alternativa, sugerida por Baker, pero no tomada en consideración por el Consejo de Seguridad, fue la *partición* del territorio. Aunque esta opción contaba a su favor con el hecho de que Marruecos ya había accedido a la misma en el pasado (reparto con Mauritania en el

año 1976) tenía ahora algunos inconvenientes. El fundamental es que de acuerdo con informaciones secretas mauritanas, que probablemente fueron conocidas por Marruecos, el espacio marítimo de la región sur del Sáhara probablemente contenía petróleo, ya que en las aguas mauritanas colindantes quedó probada esta posibilidad (en el año 2005 empezará a exportarse petróleo mauritano de yacimientos *off-shore*).

Se llegaron a sugerir otras alternativas, como la administración directa del territorio por Naciones Unidas, pero el Consejo de Seguridad no las tuvo en cuenta.

*La contundente reafirmación  
del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí*

Como se ha expuesto, los Servicios de Inteligencia marroquíes consiguieron hacerse con la información que obraba en poder de las autoridades mauritanas acerca de las posibilidades petrolíferas del litoral sahariano. A tal efecto, en el año 2001, Marruecos, para hacerse con el apoyo de Estados Unidos y Francia a la *anexión* del Sáhara Occidental, otorgó sendas concesiones petrolíferas a la compañía francesa Total (en el litoral del sur del Sáhara colindante con el mauritano en el que estaba confirmada la presencia de petróleo) y a la compañía norteamericana Kerr-McGee (en las aguas del norte del Sáhara).

El hecho de que Marruecos consiguiera «enterrar» el proceso de autodeterminación iniciado con el Plan de Paz y continuado con los Acuerdos de Houston no significó un reconocimiento de la anexión ni de ningún pretendido «derecho» marroquí sobre el territorio absolutamente necesario para proceder a la explotación económica de los recursos (fundamentalmente, petróleo, del que Marruecos tiene una dependencia exterior total). Antes bien, aunque en el nivel práctico la resolución del conflicto quedó bloqueada, en el nivel doctrinal, los principios establecidos desde el año 1966 fueron nuevamente reafirmados con fuerza. Tres hechos son sobresalientes a este respecto: la resolución de la Asamblea General del año 2001 que niega su apoyo al Plan Baker I, el dictamen de Hans Corell del año 2002 y el Plan Baker II del año 2003:

1. En las habituales discusiones sobre el asunto del Sáhara en la IV Comisión en octubre de 2001, Francia intentó modificar la postura habitual de la Unión Europea, favorable a la autodeterminación del pueblo saharauí. Sin embargo, los países europeos suelen tomar especialmente

- en consideración la postura española como antigua potencia colonial que se considera mejor informada del asunto. El Gobierno español abortó la maniobra francesa y, como resultado de ello, la Unión Europea no avaló la iniciativa francesa de apoyar el Plan Baker I, o sea la anexión. A finales de ese mes, Marruecos retiró a su embajador de España. Finalmente, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 56/69 (2001) reiterando su apoyo al derecho a la libre determinación del pueblo saharauí y, consiguientemente, rechazando la anexión que preconizaba el Plan Baker I.
2. Por esas fechas, el 13 de noviembre de 2001, la Presidencia del Consejo de Seguridad solicitó al Departamento Jurídico de Naciones Unidas un dictamen sobre la legalidad de los contratos petrolíferos que Marruecos había aprobado en beneficio de la empresa francesa Total y la norteamericana Kerr McGee. El dictamen, publicado el 29 de enero de 2002 es demoledor. No sólo establece que la explotación de los recursos naturales por Marruecos es contraria al Derecho Internacional, sino que incluso niega a Marruecos la cualidad de «potencia administradora» del Sáhara Occidental al negar validez al Acuerdo de Madrid. Según este dictamen, España no pudo transferir unilateralmente su cualidad de potencia administradora a Marruecos.
  3. En julio de 2002, el Consejo de Seguridad reitera su apoyo al derecho a la autodeterminación (resolución 1429). A finales del año 2002 James Baker prepara una nueva propuesta: el Plan Baker II. Este nuevo Plan es presentado a las partes a comienzos de 2003. En julio de 2003, el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 1495 si bien no «aprueba» el mismo lo «avala» y pide por unanimidad a las partes que lo «aprueben» y lo «apliquen» tal cual está. El Plan Baker II confirma *casí* toda la doctrina anterior de la ONU, aunque introduce una importante modificación en la misma. Según este plan los principios que rigen la solución del conflicto son:
    - Reconocía que el Sáhara es un conflicto entre dos partes: Marruecos y el Frente Polisario, en el que hay dos Estados observadores con intereses: Argelia y Mauritania.
    - El Sáhara Occidental es un supuesto de descolonización.
    - El Sáhara Occidental no forma parte de la «integridad territorial» de Marruecos y por ello la descolonización no debe hacerse por «reintegración» a ese país.
    - El método de descolonización, que no es la «reintegración» del territorio al Estado del que antes formaba parte es el referéndum de autodeterminación.

- El derecho a la libre determinación *ya no corresponde únicamente a la «población autóctona»* del territorio, pues en la decisión trascendental sobre el futuro del territorio participará la población no autóctona que lleve establecida desde el año 1999.

Este último punto supone una modificación de la doctrina establecida expresamente por la Asamblea General desde el año 1966 y por el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, así como implícitamente por el Consejo de Seguridad al establecer desde el año 1990 que el censo debe basarse en el español de 1974. Esto es lo que explica que, inicialmente, el Frente Polisario rechazara este plan. Sin embargo, en un movimiento sorpresa a principios de julio de 2003 decidió aceptarlo. Marruecos, al rechazar un plan aceptado por el Frente Polisario y avalado unánimemente por el Consejo de Seguridad quedó aislado.

*Fracaso de las negociaciones directas  
y fallido intento marroquí de modificar la doctrina de la ONU*

El Plan Baker II significó que la resistencia marroquí había conseguido la modificación de uno de los aspectos que definían la doctrina de la ONU sobre el conflicto desde el año 1966 y que centró el litigio entre Marruecos y el Frente Polisario en toda la década de los años noventa: a saber, el relativo a la confección del censo de forma que en el referéndum pudieran participar los colonos marroquíes además de la población autóctona. Ese logro parcial quizás explica la nueva política marroquí respecto al Plan Baker II dirigida a modificar otros puntos de la doctrina internacional sobre el conflicto. Ahora bien, los intentos marroquíes se dirigen ahora, no a anular un aspecto de la doctrina de la ONU, sino a anularla en su integridad. En efecto:

1. En lugar de considerar que las partes en el conflicto son Marruecos y el Frente Polisario se pretende que las partes sean: Marruecos y Argelia o, en su defecto: Marruecos, Argelia y el Frente Polisario.
2. En lugar de considerar que el asunto del Sáhara es un supuesto de «descolonización» se trataría de una disputa interestatal.
3. Al no haber «descolonización» alguna, el Sáhara Occidental quedaría consagrado como parte de la «integridad territorial» de Marruecos.
4. Al no haber «descolonización» de un territorio que ya forma parte de la «integridad territorial» de Marruecos no ha lugar a la celebración de un referéndum de autodeterminación para resolver el conflicto sino que esto debe hacerse mediante un «acuerdo político».

5. De celebrarse algún referéndum este será únicamente confirmativo de ese «acuerdo político» y, por supuesto, en el mismo participarán los colonos marroquíes (e incluso todos los marroquíes) y no sólo la población autóctona saharauí.

A este intento de desvirtuar la legalidad internacional respondieron iniciativas como la respuesta «definitiva» de Marruecos al Plan Baker II elaborada en abril de 2004 y el memorándum que Marruecos elevó al Consejo de Seguridad en septiembre de 2004.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad ha rechazado estas pretensiones marroquíes. Así, la resolución 1541 del mes de abril del año 2004, supone un rechazo de las ideas expuestas por Marruecos en su respuesta «definitiva» al Plan Baker II. Por su parte, la resolución 1570 de octubre del año 2004 no es otra cosa sino una negación de las pretensiones emitidas en el memorándum marroquí de un mes antes.

Después del cambio de gobierno producido en España en las elecciones producidas unos días después del atentado del 11 de marzo de 2004, el nuevo Gobierno español decidió respaldar la posición marroquí y su rechazo al Plan Baker, con el argumento de que la solución vendría, no por la imposición de un plan por el Consejo de Seguridad, sino por negociaciones directas entre las partes. En este contexto el presidente norteamericano, Bush jr., también dejó de apoyar a Baker y éste dimitió de su cargo en junio de 2004. Se produjo, como era de esperar, un bloqueo de la situación que se intentó superar, inútilmente, con negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario, un mecanismo que Baker, ya en el año 2003, dijo que no sólo era infructuoso sino además contra-productivo.

El bloqueo del proceso de descolonización provocó el estallido de la Intifada saharauí en mayo de 2005. La nueva represión desencadenada por Marruecos en el nuevo contexto de mayor globalización de la información ha supuesto que la cuestión de los derechos humanos pase al primer plano en el conflicto del Sáhara Occidental. Y algo parecido ha ocurrido con la cuestión de la violación de los derechos humanos de tipo económico provocada por el expolio marroquí de los recursos naturales del pueblo saharauí.

Unos meses después de estallar la Intifada, en julio de 2005, el secretario general de la ONU nombró un nuevo *enviado personal*, para el Sáhara Oc-

cidental, Peter Van Walsum. En abril de 2007, tanto Marruecos como el Frente Polisario presentaron, casi simultáneamente, sendas propuestas para superar el bloqueo: Marruecos un referéndum sobre una propuesta de «autonomía» sin opción de independencia; y el Frente Polisario un plan de relaciones privilegiadas de la RASD con Marruecos. El Consejo de Seguridad, ignorando las advertencias de Baker, aprobó a finales de ese mes su resolución 1754 que preconizaba entre ambos:

«Negociaciones de buena fe sin condiciones previas, teniendo presentes los acontecimientos de los últimos meses, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.»

Tras esta resolución se celebraron cuatro rondas de negociaciones directas en Manhasset, cerca de Nueva York que fueron un absoluto fracaso. El fracaso de las negociaciones directas en Manhasset fue también el fracaso de Walsum del que prescindió el secretario general de la ONU en agosto de 2008. El secretario general decidió entonces nombrar como su *enviado personal* a Christopher Ross, un diplomático norteamericano experto en cuestiones árabes. Ross ha intentado introducir enfoques novedosos para resucitar el proceso, entre otros, el de realizar «encuentros informales» entre las partes, pero sus intentos han chocado con la intransigencia marroquí.

*Frente al bloqueo, la ONU reafirma que la paz y la seguridad vendrán por el referéndum*

Marruecos fracasó en su intento de que las negociaciones directas se articularan dando primacía a su propuesta frente a la propuesta saharauí. Esto revela que no parece haber posibilidades de que Marruecos cambie la doctrina de la ONU. Aunque ciertamente ya ha conseguido cambiar algún punto de la misma (la inclusión de los colonos en el referéndum que decida el destino del territorio en el Plan Baker del año 2003) creo que es difícil, por no decir, imposible, avalar la anexión, entre otras razones porque una tal mutación significaría, pura y sencillamente, que la ONU ha estado divagando sobre el vacío desde hace 40 años.

El «acuerdo político» con el que Marruecos dice desear poner fin al conflicto sólo sería viable si el Frente Polisario accediera a él. Pero ¿cómo conseguir la aceptación del mismo? Toda la esperanza de Marruecos reside en que las principales potencias presionen, no al

ocupante, sino al Frente Polisario para que deponga su resistencia algo que en todos estos años no ha sido posible. Si la propuesta de un «acuerdo político» fuera sincera habría que acordar alguna suerte de partición. La partición no es una solución acorde con el Derecho Internacional vigente, pero si fuera aceptada por el Frente Polisario significaría que nadie impugnaría esa solución ante la comunidad internacional cerrando así el conflicto jurídico.

Ahora bien, la propia idea de «acuerdo político» entre las dirigencias marroquí y saharauí ha quedado en crisis tras el desencadenamiento de las revoluciones árabes desde finales del año 2010. Ross ha captado la relevancia histórica del hecho. En su informe presentado en abril de 2011, el secretario general de Naciones Unidas, recogiendo las indicaciones de Ross, postula algunas ideas novedosas. Sin embargo, su conclusión es rotunda:

«Lo que está claro es que un acuerdo sobre un estatuto definitivo sobre el que esta población no haya expresado su opinión de forma clara y convincente probablemente generará nuevas tensiones en el Sáhara Occidental y en la región.»

O lo que es lo mismo, según el diplomático norteamericano, *enviado personal* del secretario general de la ONU, sólo un referéndum puede garantizar la paz y la seguridad en la región.

### **La política del conflicto: la seguridad de España y del Magreb en cuestión**

*El debate sobre la seguridad en el momento del abandono:  
¿seguridad de España o seguridad de Occidente  
en el contexto de la guerra fría?*

La política seguida en la gestión del conflicto ha estado dominada por una serie de ideas que en muchas ocasiones han resultado discutibles. Cuando se llega al momento de la celebración del referéndum de autodeterminación en el año 1974 y, tras el dictamen del Tribunal de La Haya de 16 de octubre de 1975, se desencadena la fase aguda de la crisis, en España se produce un debate acerca de qué decisión política convendría tomar. Dos posturas se van a enfrentar:

1. Una, minoritaria, cuyo principal portavoz creo que sería el difunto diplomático Jaime de Piniés (y el Ministerio de Asuntos Exteriores en general), para quien la crisis tenía como origen la ideología nacionalista-expansionista marroquí (la doctrina del «Gran Marruecos») y lo que estaba en juego era, pura y sencillamente la seguridad *de España*. En la formación de su juicio creo que tuvo un papel determinante, su experiencia diplomática en la ONU. Allí, ya antes de tener que asumir la gestión del asunto del Sáhara Occidental tuvo ocasión de constatar la oposición de Marruecos al ingreso de Mauritania en la ONU. El argumento era que Mauritania era territorio «marroquí expoliado» que formaba parte de su «integridad territorial». Pero había otro argumento que los diplomáticos conocían. Cuando se funda la OUA, Marruecos emitió una reserva que ponía en cuestión el fundamento mismo de esa Organización. Si la OUA pretendía garantizar la estabilidad del continente aceptando el principio *uti possidetis* (aceptación de las fronteras coloniales heredadas), Marruecos emitía una reserva a ese principio declarando que su adhesión a la OUA no significaba aceptar las fronteras coloniales heredadas. Los argumentos pseudohistóricos para avalar esa pretensión se remontaban a las fronteras del imperio almorávide (que, por cierto, era bereber y no árabe) del que Marruecos (monarquía árabe) se decía heredero. El riesgo para España de esta doctrina es que ese imperio no sólo abarcaba a Mauritania, el Sáhara Occidental, parte de Senegal y de Mali y las regiones occidentales de Argelia. El riesgo es que ese imperio también abarcaba (aparte de Ifni, por supuesto) Ceuta y Melilla... y el Al-Ándalus. Si la *causa* de la crisis era el *expansionismo* marroquí y si lo que estaba en juego era la seguridad de España, la política que debía adoptarse era clara: promover un Sáhara independiente. Con tal medida, se ponía un freno a la ideología expansionista, que sufriría así un tercer, y quizás definitivo, fracaso después de la fallida anexión del occidente argelino en el año 1963 (con la guerra de agresión marroquí conocida como «guerra de las arenas») y de la fallida anexión de Mauritania.
2. Frente a la anterior, en España se impuso la postura que veía en la crisis del Sáhara un conflicto «Este-Oeste» y en la que, por tanto, lo que estaba en juego era la seguridad *de Occidente*. Esta doctrina también se asumió en Estados Unidos y en Europa. De acuerdo con la misma la variable determinante del conflicto era la ideología «socialista» del Frente Polisario y de sus principales aliados (inicialmente, Libia, y después Argelia). Desde esta perspectiva, Marruecos era un aliado



«de Occidente» mientras que un Sáhara independiente caería «inexorablemente» en la órbita argelina y, por extensión, soviética. De admitirse esta tesis, dado que España estaba situada en el campo de Occidente la posición correcta sería aquella que beneficiara a la seguridad de Occidente: esto es, la entrega a un aliado de Occidente, esto es, Marruecos.

La aceptación de esta tesis no sólo implicaba desdeñar como poco importantes los datos que apuntaban como causa al expansionismo marroquí, etc., sino otros datos que distorsionaban esa visión. Así, era difícil explicar que el secretario general del Partido Comunista Marroquí, Alí Yata, fuera a buscar en el bloque del Este el apoyo de estos países a la anexión. Es más, en España, Alí Yata consiguió sumar el apoyo del Partido Comunista Español y, en concreto, de su colega Santiago Carrillo que en el año 1975 apoyó la anexión del Sáhara a Marruecos. De hecho, en los debates en la ONU en los meses clave de la crisis el bloque soviético no se alineó con Argelia, sino que se abstuvo. Por lo demás, la tesis de la «seguridad de Occidente» aparentemente contaba con otra ventaja: era la más «fácil». En el supuesto de anexión, se creía, los saharauis no resistirían a los marroquíes y sucumbirían, con lo que la apuesta pretendidamente «racional» era la apuesta por el que se preveía como «ganador», esto es, Marruecos. Por lo demás, en este momento, Estados Unidos carecen de una presencia definida en el Magreb, siendo Francia la potencia occidental con unos intereses más claros en la región. La íntima conexión francesa con Marruecos ayudará a inclinar la balanza norteamericana en favor de este país.

*El debate sobre el Sáhara después del abandono:  
promesas rotas y despertar amargo.*

*La seguridad de España emerge de nuevo*

La anexión del Sáhara se produjo en un clima de supuesto entendimiento entre «aliados occidentales» frente al «adversario antioccidental». En este contexto, junto al acuerdo político, firmado en Madrid el 14 de noviembre de 1975, público, se firmaron unos acuerdos secretos de contenido político y económico. Políticamente, parecía que quedaba asegurada la presencia española en Ceuta y Melilla. Económicamente, parecía que Marruecos garantizaba la presencia de los barcos españoles en las aguas del Sáhara.

Sin embargo, tan pronto como Hassán II se vio con el Sáhara en su poder, la tesis de la «seguridad de Occidente» se empezó a cuartear. Así, en primer lugar, se reanudaron los actos hostiles a España: apresamiento de buques en aguas saharianas, mantenimiento de la retórica irredentista en Ceuta y Melilla e incluso periódicas invasiones de las aguas españolas de Ceuta y Melilla. Una conducta impropia, sin duda, de supuestos «aliados occidentales». Para colmo, Hassán II repitió en el Sáhara la estrategia adoptada al tomar el control del antiguo protectorado español en Marruecos: borrar todas las huellas de España.

En el Sáhara se eliminaron todos los carteles en español, se eliminó la enseñanza del español de las escuelas e incluso se cambiaron algunos topónimos: El Aaiún por «Lâayoun», Villa Cisneros por «Dakhla», Bojador por «Boujdour», Río de Oro por «Oued Eddahab», y hasta la Saguia el Hamra por «Saquiet Al Hamra». Todo esto, en fin, sucedía al mismo tiempo que los saharauis estrechaban su contacto con España y los españoles y no renunciaban a nuestra cultura, aunque ello se debiera al designio político de buscar un elemento de diferenciación con el entorno francófono. Pero además, en segundo lugar, y a diferencia de lo que ocurría en otros lugares de África, la guerra en el desierto fue llevada a cabo sólo por los saharauis. No había frente a Marruecos soldados argelinos... ni soldados cubanos. Es cierto que Cuba instruyó a muchos militares saharauis. Pero no es menos cierto que, a diferencia de lo ocurrido en Angola o Mozambique ni un solo soldado cubano pisó el desierto del Sáhara.

Este conjunto de factores, sumados a la inesperada resistencia saharauí que provocaba una derrota tras otra a Marruecos que era absolutamente incapaz de controlar el territorio, llevaron a reconsiderar el acierto de la apuesta por la tesis de la anexión del Sáhara a Marruecos como garantía de la «seguridad de Occidente».

#### *La terminación del muro del Sáhara y la caída del muro de Berlín*

Los reveses militares sufridos en el Sáhara desmentían buena parte de las premisas que había ofrecido para conseguir el aval de Occidente a la anexión del Sáhara. Sin embargo, Marruecos seguía beneficiándose del «apoyo de Occidente». Gracias a ese apoyo, se va a emprender la construcción de los muros del desierto. La construcción de los muros fue posible gracias a la ayuda técnica de los satélites norteamericanos (como ha confesado James Baker en julio de 2004), al diseño israelí y

a la financiación saudí. Estos muros, contruidos entre los años 1981 y 1987 van a conseguir impedir que el Frente Polisario alcanzara la costa saharauí o sus principales ciudades: El Aaiún, Bojador, Villa Cisneros, Smara y Auserd. Aunque el muro no es, ni mucho menos impermeable y los saharauis consiguieron penetrar en el mismo numerosas veces, esas incursiones no podían tener una profundidad de más de 25-30 kilómetros porque, por la propia estructura del muro, si bien en un ataque sorpresa era posible perforarlo, el diseño del muro permitía concentrar rápidamente fuerzas marroquíes en la brecha para impedir la salida de las tropas enemigas que se adentraron en el mismo. Precisamente para no quedar encerradas, las tropas saharauis debían salir rápidamente del muro después de haber conseguido traspasarlo.

El muro cambió el curso de la guerra. Por primera vez Marruecos consiguió un dominio del territorio dentro del muro. No obstante, la ganancia política tenía también un alto coste económico y militar. En efecto, para poder conseguir ese dominio territorial, Marruecos debía destinar unas cantidades ingentes de dinero en el mantenimiento logístico de un muro de más de 2.000 kilómetros de longitud en el que cada kilómetro y medio hay un puesto militar. No sólo eso: los ataques saharauis provocaban graves quebrantos económicos en términos de material aprehendido y de reparación de las instalaciones e incluso de vidas humanas. Pero Marruecos pagó con gusto ese elevado coste a cambio del ansiado dominio de hecho sobre el territorio.

A partir de la construcción del muro, «el Sáhara se halla en una situación de partición *de facto*». Al oeste del muro, se halla el Sáhara controlado por Marruecos, donde están las principales ciudades, la mina de fosfatos de Bu Craa y la costa con su rico banco pesquero (y los eventuales yacimientos petrolíferos). Al este del muro queda una franja (de entre el 20 o el 25% del territorio) controlada por el Frente Polisario y la RASD. En la misma no hay asentamientos estables civiles, sino establecimientos militares y presencia de nómadas.

El muro, terminado en el año 1987, parecía echar definitivamente la suerte del lado marroquí. Sin embargo, dos años después, en el año 1989 caería el muro de Berlín. Las consecuencias de esta caída repercutirían en el Sáhara. Hasta el año 1989 Marruecos consiguió apoyo político a sus pretensiones con el argumento de que su presencia en el Sáhara pretendía dar «seguridad a Occidente» frente al enemigo sovié-

tico. El hundimiento del bloque soviético dejará en evidencia la coartada marroquí.

*Marruecos consigue tiempo: el integrismo aparece en Argelia y consigue nuevamente velar el expansionismo marroquí*

No creo que sea casualidad que el Consejo de Seguridad asuma la tarea de solucionar el conflicto del Sáhara, no sólo después de la construcción del muro del desierto, sino *después de la caída del muro de Berlín*. El Plan de Paz, aprobado en 1990-1991, tenía plazos claros e inexorables. En los años 1992 debía haberse celebrado el referéndum. Sin embargo, un hecho de importancia trascendental vino nuevamente en auxilio marroquí: el intento integrista islámico de tomar el poder en Argelia.

Después de la caída del muro de Berlín, Argelia, pese a no estar en el «núcleo duro» de la estrategia soviética, emprendió un proceso de democratización. La limpieza y sinceridad del proceso produjeron, sin embargo, un resultado inesperado: a pesar de que la argelina es, quizá, la sociedad más occidentalizada del Magreb (como fruto de su pasado como provincia francesa), en las elecciones legislativas y municipales los integristas islámicos se alzaron con la victoria merced a la conjunción de dos factores: por un lado, el aglutinar todo el voto de protesta contra el antiguo partido único (el Frente de Liberación Nacional); por otro lado, el beneficiarse de la fórmula electoral mayoritaria que les permitió, con un 25% de los votos, aproximadamente, hacerse con la mayoría absoluta en los órganos del Estado. El Ejército argelino, custodio de las tendencias más laicizantes de la sociedad argelina no aceptó este estado de cosas y tomó el poder. Se desencadenó entonces una cruel guerra civil que poco a poco derivó en una guerra del Ejército contra el terrorismo islamista.

Nuevamente Marruecos encuentra una pantalla con la que ocultar la razón verdadera de su presencia en el Sáhara. Si en el año 1975 argumentaba que la *anexión* daba «seguridad a Occidente» frente al comunismo, en el año 1992 va a alegar que la *anexión* daba «seguridad a Occidente» frente al islamismo. En los años mas duros de la guerra civil Marruecos conseguirá con éxito ir ralentizando la solución al conflicto para mantener su presencia. Eso sí, discretamente, y sin que en Occidente nadie quiera verlo, protegerá a los terroristas islámicos argelinos. A las acusaciones argelinas de proteger a miembros del Grupo Islámico Armado (GIA), Hassán II responderá cínicamente con un «cada uno tiene su Polisario».

Es más, en una prueba más de la implicación de los servicios secretos marroquíes en las actividades del grupo terrorista islámico argelino GIA, varios miembros del Frente Polisario sufrieron atentados de este Grupo. Por si todo ello fuera poco, y como han confesado los responsables norteamericanos recientemente, nadie en Estados Unidos pensaba que el Ejército iba a ganar la guerra. Todas las previsiones eran que Argelia se convertiría en un nuevo Irán. Se daba tan por perdida la guerra civil argelina que Francia y Estados Unidos sometieron a Argelia a un rígido embargo de exportaciones de armas, ante el temor de que esas armas terminaran cayendo en manos de los integristas. Argelia no tuvo más remedio que buscar otros proveedores, fundamentalmente: Rusia.

*Argelia vence al integrismo y Estados Unidos entra en el Magreb: cuando el expansionismo marroquí queda al desnudo*

Las circunstancias políticas hábilmente utilizadas por Marruecos en defensa de sus pretensiones irán desapareciendo poco a poco. Contra los pronósticos de las cancillerías occidentales, Argelia ganó la guerra al terrorismo islámico. Al inicio del Tercer Milenio el terrorismo islamista argelino es ya un fenómeno residual. La sociedad argelina, más laica que ninguna otra del Magreb asumió la lucha como propia. Se distribuyeron armas a los civiles que combatieron a los terroristas. Conforme Argelia fue ganando este combate su posición cambió y, de ser un país «riesgo» se convirtió en un «aliado estratégico» en la lucha contra el terrorismo islamista. El valor de Argelia como aliado contra el terrorismo islamista fue creciendo al mismo tiempo que ese terrorismo fue haciendo cada vez más estragos en el resto del mundo. Siendo Estados Unidos el objetivo cada vez más preferido de los integristas, era inevitable que buscara la ayuda argelina. Argelia alentó este acercamiento.

Al mismo tiempo que Estados Unidos inició una progresiva cooperación con Argelia en el campo antiterrorista, va a surgir un incipiente interés de la gran potencia americana por el Magreb. El interés de Estados Unidos por el Magreb tendrá diversas causas. En primer lugar, económico-estratégicas. Sobre todo después del 11 de septiembre de 2001 (11-S), Estados Unidos comprendió que debía buscar suministros petrolíferos más seguros que los del golfo Pérsico. Así se fue inclinando progresivamente a adquirir el crudo de los países africanos que podía ser transportado por el Atlántico de modo más económico y seguro. Argelia, país intransigente

con el terrorismo islamista, con sus enormes yacimientos de gas y de petróleo, se convertía así en un aliado potencial de máximo interés. En segundo lugar, el interés norteamericano en el Magreb también tenía un interés económico puro, por cuanto que esta región constituye un mercado potencial insuficientemente aprovechado por nadie hasta ahora. El objetivo estadounidense, plasmado en la llamada «iniciativa Eizenstadt» era articular un gran área de libre comercio norteamericano-magrebí. Finalmente, con la Presidencia de Bush II, el interés por el Magreb adquiere dos nuevas dimensiones.

Por un lado, político y por otro militar. Políticamente, se trataría de impulsar los procesos democratizadores en la región entendiendo que la misma podía ser un lugar idóneo para poner en marcha la gran estrategia contra el islamismo plasmada en el proyecto del «Gran Oriente Medio». Y aquí, nuevamente, la convergencia norteamericano-argelina salta a la vista pues Argelia es, sin duda, el país más democrático del Magreb y con un mayor reconocimiento de las libertades públicas. Por lo demás, Estados Unidos pretende una mayor colaboración militar con los países del Magreb y también con los del Sahel para impedir que los grupos terroristas acosados en Afganistán puedan establecerse allí.

Todo este proceso ha sido acelerado por la política exterior española a partir del año 1999 cuando el presidente Aznar decide trabar una alianza estratégica con Estados Unidos (gobernada entonces por el demócrata Clinton, por cierto) en lugar de con el «eje franco-alemán». En el marco de esta alianza con Estados Unidos, España intensificará relaciones con el Magreb y, especialmente, con aquellos Estados más próximos a la estrategia de Estados Unidos: Argelia y Mauritania.

Pero por si todo ello fuera poco, la segunda guerra de Irak va a tener su repercusión en el Magreb. En el conflicto del año 2003, Francia va a apostar por su «alianza árabe» oponiéndose a Estados Unidos. Ahora bien, esto pone a Marruecos en una delicada tesitura: alinearse con Estados Unidos o con Francia. De momento, Marruecos parece guardar un equilibrio. Sin embargo, pocos dudan que el aliado verdadero y predilecto de Marruecos es Francia.

En este nuevo marco de relaciones internacionales, la defensa marroquí de la ocupación del Sáhara queda vaciada de sus argumentos «aparentes». En un espacio en el que todos los Estados del Magreb abrazan la economía de mercado, la democracia y la lucha contra el terrorismo ¿qué

sentido tiene oponerse al ejercicio democrático por excelencia que es la celebración de un referéndum de autodeterminación? Desnudo de argumentos Marruecos ha intentado, patéticamente, vincular al Frente Polisario con Al Qaeda llegando a hacer circular la especie de que el mismísimo Osama ben Laden se había entrevistado con Abdelaziz. Pero el intento de velar el objetivo *real* de la presencia marroquí en el Sáhara Occidental cada vez es más difícil de ocultar.

*La defensa del interés de España  
y la defensa del interés de Occidente: un Magreb seguro*

Por una ironía de la historia, la situación provocada después de la dimisión de Baker en el año 2004 pareció volver a la casilla del año 1975. Pero ahora el desarrollo puede ser diverso.

En el año 1975, Marruecos utilizó como «argumento» para obtener el respaldo de Occidente que la ocupación del Sáhara Occidental se hacía para salvaguardar ese territorio frente al «comunismo» y, en particular, frente a la amenaza «soviética» que representaban el Frente Polisario y sus principales apoyos de la época: Argelia y Libia. Ahora bien, aquel «argumento» distaba de ser cierto. La prueba es que ni la Unión Soviética ni los países del bloque comunista reconocieron a la RASD. Ésta obtuvo sus apoyos entre los países agrupados en el Movimiento de No Alineados, pero ninguno de los miembros del Pacto de Varsovia reconoció a la república saharauí. Pero es que además, si era cierto que el Frente Polisario no era un movimiento «comunista» de tipo soviético, menos cierto aún era decir que Marruecos (una atroz tiranía) formaba parte del «mudo libre». Todo lo cual dejaba claro que no era la lucha «mundo libre-comunismo» el elemento definidor del conflicto. Esto quedó más claro que nunca cuando cayó el telón de acero. El comunismo desapareció de Europa y de África. El principal apoyo saharauí, Argelia, asumió un proceso de liberalización política y económica. Lo mismo ocurrió en el territorio controlado por la república saharauí.

La caída del comunismo planteó un problema argumental grave a la ocupación marroquí. Y no es casual que fuera después de caída la Unión Soviética cuando la ONU pusiera en marcha el Plan de Arreglo que pretendía organizar un referéndum en el territorio y que ese Plan conducente a un referéndum fuera redinamizado por el ex secretario de Estado norteamericano James Baker con los Acuerdos de Houston. Marruecos

utilizó todo tipo de tácticas dilatorias hasta que el atentado del 11-S le ofreció un nuevo argumento. A partir de entonces, cuando se produce la criminalización del terrorismo en Naciones Unidas, Marruecos va a intentar justificar su ocupación con el argumento de que el Frente Polisario estaba infiltrado de islamistas y de terroristas (eso que llaman *yihadistas*). Ya desde el mismo año 2002 Marruecos hizo acusaciones vagas a las que Estados Unidos no dio credibilidad. Pero el hecho, indudable, es que la primera vez que se pasó de las acusaciones vagas a una acusación concreta fue al atribuir al Frente Polisario una complicidad en el atentado que un grupo terrorista, supuestamente islamista, cometió en junio de 2005 contra una guarnición del Ejército mauritano en Lemgheity.

El juicio posterior, sin embargo, dejó claro que todo fue una calumnia. Los Servicios de Desinformación marroquíes, sin embargo, no han cesado de alimentar esa tesis, llegando a justificar el brutal asalto al campamento de Akdeim Izik, el 8 de noviembre de 2010, con el argumento de que estaba infiltrado de *yihadistas*. Sin embargo, días después, el 17 de noviembre de 2010, Daniel Benjamin, coordinador de antiterrorismo del Departamento de Estado Estados Unidos, desmintió expresamente que el Frente Polisario tuviera ninguna conexión con Al Qaeda. Por lo demás, la revelación de los cables diplomáticos norteamericanos por *Wikileaks* demostró que Washington siempre ha considerado que esa acusación carece completamente de fundamento.

Una vez que ha quedado de manifiesto que la causa de la ocupación marroquí del Sáhara *no* fue la «defensa de Occidente» ni frente al comunismo ni frente al islamismo, se plantea inevitablemente la pregunta de cuál es entonces la causa de la ocupación. La explicación que ahora aparece como difícilmente discutible es aquella que en el año 1975 o en 1992 fue preterida: la causa no es otra que el expansionismo marroquí. Y esto cada vez es más evidente. Conforme queda al desnudo este expansionismo en el Sáhara Occidental, Marruecos trata de acallar a las potencias que lo desvelan... ¡justamente descubriendo su expansionismo hacia ellas!

Así, por un lado, la reacción marroquí al apoyo a la causa saharauí fue la invasión del islote de Perejil en el año 2002. Por su parte, en 2003, conforme Argelia estrechaba su relación con Estados Unidos y fortalecía la tesis de la autodeterminación saharauí, Marruecos reactiva sus reivindicaciones sobre el occidente argelino. Se llega incluso a fundar un movimiento,



el Frente de Liberación de la Argelia Marroquí que llega a promover un ataque armado a un puesto fronterizo argelino. Ante la firme protesta argelina, su líder es juzgado y encarcelado pero pocos meses después (sin cumplir la mayor parte de la pena impuesta) es liberado. En cuanto a Mauritania, las reivindicaciones sólo se reabren cuando este Estado realiza alguna aproximación al Frente Polisario en cuyo caso la prensa oficialista exhuma los viejos argumentos.

En el nuevo contexto el interés de España confluye con el interés de los países del Magreb y de Occidente (muy particularmente, de Estados Unidos) de contar con un área estable y pacífica. La ocupación del Sáhara Occidental es una etapa de un proceso expansivo que amenaza a: España, Argelia y Mauritania. Si la ocupación ilegal fuera validada, Marruecos encontraría un poderoso aliciente para repetir la misma estrategia en los espacios ansiados y, entre ellos, los que están en España. La conclusión es obvia: la seguridad de la región sólo puede venir de un respeto de las fronteras internacionalmente reconocidas. La defensa de la integridad territorial de España frente al expansionismo marroquí exige la defensa de la integridad territorial de los países amenazados por ese expansionismo. Por eso, el Sáhara Occidental es clave para la seguridad de España.